

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales sobre concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor del Dr. D. José Ramón Mozota Sagardiu, de Santander.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don José Ramón Mozota Sagardiu y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por Orden de 1 de julio corriente, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 121.10.63 A.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 26 de junio de 1963, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.10.63 A.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única (Alicante).—Ensanche y mejora de firme. Carretera A-330 a Novelda, poste kilométrico 5.083 al 6.816.

A don José Prieto Mateu, en la cantidad de 2.770.000 pesetas, que produce en el presupuesto de 2.920.176,82 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,948572896.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del Pliego de Condiciones particulares y Económicas que han de regir en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de la presente obra.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente número 111.19.63 TE

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 26 de junio de 1963, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.19.63 TE.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única (Teruel).—Ensanche y mejora del firme. Refuerzo y doble tratamiento superficial. C. N. 211 de Guadalupe a Alcañiz, poste kilométrico 228,142 al 245,142.

A don Francisco Lazaro Pardillos, en la cantidad de 4.999.782,81 pesetas, que produce en el presupuesto de 4.999.782,81 pesetas un coeficiente de adjudicación del —1—.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del Pliego de

Condiciones particulares y Económicas que han de regir en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente 121.27.63 Z.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 26 de junio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.27.63 Z.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—Zamora.—Mejora del firme del kilómetro 54,5 al 66,0 de la C-127 de Gallur a Sanguesa, tramo de Sádaba a Castiliscar.

A don Francisco Vives Martínez, en la cantidad de 3.294.000 pesetas, que produce en el presupuesto de 3.467.023,25 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,950094580.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente 121.53.63 BI

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 26 de junio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.53.63 BI.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—Vizcaya.—Ensanche de explanación. Reconstrucción de dos tajeas y ensanche de arcones, 14,5 (p. k. de la C-6320) al 7,8 (Asua). Carretera BI-103 de Avanzada a Asua (Asua).

A «Construcciones Aguirre y García, S. L.», en la cantidad de 1.772.533,08 pesetas, que produce en el presupuesto de pesetas 1.772.533,08 un coeficiente de adjudicación del 1.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.